

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.005119

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 20 de octubre del 2008, que contiene el aumento de capital suscrito; la fijación de nuevo capital autorizado; y, la reforma de estatutos de ECOFROZ S.A.;

QUE la Dirección de Inspección mediante memorando No. 1129 de 18 de noviembre del 2008 y la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante memorando No. 1614 de 3 de diciembre del 2008, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. IAF-ADM-G-2008-004 de 28 de noviembre de 2008,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de USD \$ 89.500,00 a USD \$ 439.500,00; la fijación de nuevo capital autorizado; y, la reforma de estatutos de ECOFROZ S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Mejía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER Que los Notarios Quinto y Tercero del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Mejía en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 3 de Diciembre de 2008.

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

EXP. 49122
Tr. 01.1.08.001676

copie(s) fotostática(s) que
se adjunta en una hoja(s)
que no fue
firmado por el interesado

17 DIC 2008

NOTARIO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con los números 3123 del Repertorio y 181 del Registro Mercantil, hoy Viernes a las ocho horas cuarenta minutos.-

Machachi, Diciembre 22 del 2008.- Certifico.- El Registrador.-

